

Toluca de Lerdo, México, siete de noviembre de dos mil diecisiete.

El Secretario General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, con el oficio **213170002-2017** promovido a las diecisiete horas con veintinueve minutos y veinticuatro segundos del seis de noviembre de la presente anualidad, por **LORENA MONDRAGÓN CUELLAR**, Agente del Ministerio Público de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, por el que realiza diversas manifestaciones relativas al presente juicio ciudadano local.

Visto el oficio de cuenta, con fundamento en los artículos 383, 394, fracción XIX, 395, fracciones I y IV, y 428, párrafos primero y tercero del Código Electoral del Estado de México; 23, fracciones II y VI, 28 fracciones III y VIII, y 61, párrafo primero del Reglamento Interno del propio Tribunal; el Presidente de esta instancia **ACORDÓ:**

- I. Se tiene por presentada a la promovente, con el oficio de cuenta, en los términos que lo hace para los efectos legales a que haya lugar.
- II. Remítase la información y documentación que requiere la autoridad investigadora para los efectos legales conducentes.
- III. Agréguese la referida documentación a los autos del expediente respectivo y copia certificada del oficio y del presente proveído al expediente con clave de identificación JDCL/104/2017.

Notifíquese este proveído por **estrados**.

**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MÉXICO**

DR. EN D. CRESCENCIO VALENCIA JUÁREZ

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE
MÉXICO